

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 3082

VISTOS:

- a. La Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- b. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- c. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- d. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- e. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- f. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
- g. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- h. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- i. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
- j. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- k. Ord. N°393/2025 de fecha 09 de septiembre del año 2025, con autorización de Alcaldía

CONSIDERANDO

- a. Que la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, dispone en su artículo 10 que la dotación de salud deberá ser fijada anualmente mediante decreto alcaldicio, con acuerdo del Concejo Municipal.
- b. Que la fijación de la dotación tiene por finalidad garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud a la comunidad, conforme a las necesidades sanitarias del territorio y la planificación local en salud.
- c. Que el Decreto Alcaldicio que fija la dotación constituye el acto administrativo habilitante para la provisión de cargos y la gestión de los recursos humanos en el marco de la Ley N° 19.378.
- d. Que resulta necesario dictar el presente acto administrativo a fin de establecer la dotación de salud correspondiente al año 2026.

DECRETO

1. **APRUEBASE** para el año 2026 la siguiente dotación de funcionarios de salud del Centro de salud familiar Concón:

CESFAM CONCON				
ESTAMENTO	2025	AUMENTO 2026	DISMINUCION 2026	DOTACION 2026
DIRECTORA	44			44
MEDICOS	638			638
ODONTOLOGOS	252			252
QUIMICO FARMACEUTICO	110			110
PSICOLOGOS	307	45		352
KINESIOLOGOS	275			275
ENFERMERAS	407	33		440

NUTRICIONISTAS	235			235
MATRONAS	275			275
ASISTENTES SOCIAL	187	33		220
PREVENCIONISTA RIESGO	44			44
TECNOLOGO MEDICO	71			71
EDUCADORA DE PARVULO	44			44
FONOAUDIOLOGA	55			55
PROF. ED.FISICA	16			16
TERAPEUTA OCUPACIONAL	165			165
OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD	0	22		22
TECNICO ADMINISTRATIVO	396			396
TECNICO INFORMATICO	44			44
TECNICOS DE SALUD TENS	726			726
TECNICOS DE SALUD TONS	220			220
TECNICOS DE SALUD FARMACIA	44			44
TECNICOS DE SALUD RAYOS	44			44
TECNICO ELECTRICO	44			44
AUXILIARES FARMACIAS	198			198
ADMINISTRATIVOS	308			308
AUXILIARES DE SERVICIOS	396			396
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	132			132

SUB TOTAL	5,677	133	0	5,810
------------------	--------------	------------	----------	--------------

SAR CONCON

ESTAMENTO	2025	AUMENTO 2026	DISMINUCION 2026	DOTACION 2026
MEDICOS	218			218
ENFERMERAS	220			220
KINESIOLOGO	44			44
PSICOLOGO	22			22
TECNOLOGO MEDICO	0	44		44
TECNICOS DE SALUD	924			924
TECNICOS DE RAYOS	66	44		110
TECNICOS DE FARMACIA	88			88
TECNICOS ADMINISTRATIVOS	88			88
ADMINISTRATIVOS	176			176
CONDUCTORES	255			255
AUXILIARES DE SERVICIOS	264			264

SUB TOTAL	2,365	88	0	2,453
------------------	--------------	-----------	----------	--------------

DESAM CONCON

ESTAMENTO	2025	AUMENTO 2026	DISMINUCION 2026	DOTACION 2026
DIRECTOR DESAM	44			44
PROFESIONAL	132			132
QUIMICO FARMACEUTICO	44			44
TECNICO NIVEL SUPERIOR	308			308
ADMINISTRATIVO	132			132

SUB TOTAL	660	0	0	660
------------------	------------	----------	----------	------------

TOTALES	8,702	221	0	8,923
----------------	--------------	------------	----------	--------------

RESUMEN				
TOTAL HRS.- DOTACION 2025	8,702			
AUMENTO DOTACION 2026	221			
DISMINUCION DOTACION 2026	0			
TOTAL DOTACION AÑO 2026	8,923			

2. **DETERMINESE** Como dotación para el año 2026, la que se indica a continuación:

DOTACION 2026		
CESFAM DE CONCON		
ESTAMENTO	Nº PERSONA	CONTRATADO
DIRECTOR	1	44
MEDICOS	15	638
ODONTOLOGOS	8	252
QUIMICO FARMACEUTICO	3	110
PSICOLOGOS	9	352
KINESIOLOGOS	8	275
ENFERMERAS	11	440
NUTRICIONISTAS	6	235
MATRONAS	7	275
ASISTENTES SOCIAL	5	220
PREVENCIONISTA RIESGO	1	44
TECNOLOGO MEDICO	2	71
EDUCADORA DE PARVULO	1	44
FONOAUDIOLOGA	2	55
PROF. ED.FISICA	1	16
TERAPEUTA OCUPACIONAL	4	165
OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD	1	22
TECNICO ADMINISTRATIVO	9	396
TECNICO INFORMatico	1	44
TECNICOS DE SALUD	18	726
TECNICOS DE SALUD TONS	5	220
TECNICOS DE SALUD FARMACIA	1	44
TECNICOS DE SALUD RAYOS	1	44
TECNICO ELECTRICO	1	44
AUXILIARES FARMACIAS	5	198
ADMINISTRATIVOS	7	308
AUXILIARES DE SERVICIOS	9	396
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	3	132
SUB TOTAL	145	5,810
SAR DE CONCON		
ESTAMENTO	Nº PERSONA	Nº HORAS
MEDICOS	9	218
ENFERMERAS	6	220
KINESIOLOGOS	2	44
PSICOLOGO	1	22
TECNOLOGO MEDICO	1	44
TECNICOS DE SALUD	21	924
TECNICOS DE RAYOS	3	110
TECNICOS DE FARMACIA	2	88
TECNICOS ADMINISTRATIVOS	2	88
ADMINISTRATIVOS	4	176
CONDUCTORES	6	255
AUXILIARES DE SERVICIOS	6	264
SUB TOTAL	63	2,453

DESAM		
ESTAMENTO	Nº PERSONA	Nº HORAS
DIRECTOR	1	44
PROFESIONAL	3	132
QUIMICO FARMACEUTICO	1	44
TECNICO NIVEL SUPERIOR	7	308
ADMINISTRATIVO	3	132
SUB TOTAL	15	660
TOTALES	223	8,923

3. **DETERMINESE** Como dotación asistencial, de gestión y administración para el año 2026, la que se indica a continuación:

ANEXO 1

COMUNA: Concón

CATEGORÍA	CARGOS	Nº FUNCIONARIOS	Total, HORAS
A	Dirección establecimiento	0	0
	Bioquímico(a)	0	0
	Medico(a)	20	680
	Médico de Familia	3	132
	Médica Salud Pública	1	44
	Odontólogo(a)	8	252
	Químico Farmacéutico	4	154
	TOTAL, A	36	1262
B	Dirección establecimiento	2	88
	Asistente Social	5	220
	Enfermera(o)	17	638
	Enfermero(a)/Matrón(a)	2	88
	Fonoaudiólogo(a)	2	55
	Ingeniero(a)	1	44
	Kinesiólogo(a)	10	319
	Matrón(a)	7	275
	Nutricionista	6	235
	Profesor Educación Física	1	16
	Psicólogo(a)	10	374
	Tecnólogo(a) Médico(a)	3	115
	Terapeuta Ocupacional	4	165
	Prevencionista de Riesgo	1	44
	Educadora de Párvulos	1	44
Contadora Auditora	1	44	
TOTAL, B	73	2764	
C	TENS	39	1650
	TANS	18	792
	TONS	5	220
	Técnico Informático	1	44
	Técnico de Salud Farmacia.	3	132
	Técnico de Salud Rayos	4	154
	Técnico Eléctrico	1	44
	TOTAL, C	71	3036
D	Técnico de salud	0	0
	Auxiliar de Farmacia	5	198
	TOTAL, D	5	198
E	Administrativos	14	616
	TOTAL, E	14	616
F	Conductores	9	387
	Auxiliares de Servicio	15	660
	Guardia de seguridad	0	0
	TOTAL, F	24	1047
(Indicar categoría)	Facilitadores/as interculturales	0	0
	TOTAL (categoría):	0	0
	TOTAL (A, B, C, D, E, F)	223	8923

Informe técnico resumido.

Comuna	CONCÓN
Población inscrita validada (año base) 2025	35.850
Dotación autorizada año anterior (horas) 2024	8.235
Dotación propuesta (horas) 2026	8.923
Dotación aprobada 2025	8.702
Variación (%)	2,54%
Causal de aumento (si aplica)	Fortalecimiento de la unidad de imagenología mediante ampliación de prestaciones diagnósticas (radiografías, ecotomografías, mamografías, entre otras)
Justificación técnica	El incremento responde a la necesidad de absorber mayor demanda de estudios diagnósticos en una población inscrita de 35.850 personas, lo que exige disponibilidad horaria adicional para garantizar continuidad en la atención, reducir tiempos de espera y cumplir con estándares de Resolutividad en APS. La medida contribuye al fortalecimiento de la red diagnóstica comunal y a la integración de niveles de mayor complejidad.
Observaciones	

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
3. Dirección Desam direcciondesam@concon.cl
4. RRHH Desam

